



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2022-00279185-UNC –ME# FCEFYN

---

### **ELECCIONES CLAUSTRO ESTUDIANTES**

Siendo las 10 horas del día 25 de Abril de 2022 en el local de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Av. Vélez Sarsfield 1611 de la Ciudad de Córdoba con domicilio virtual [juntaelectoral@fcfyn.unc.edu.ar](mailto:juntaelectoral@fcfyn.unc.edu.ar), se reúne la Junta Electoral designada para actuar en el acto eleccionario según resolución RD-2022-23-E-UNC-DEC#FCEFYN, a los efectos de resolver sobre la ampliación de plazos solicitada por la apoderada de la Agrupación Estudiantil CEU referido al ACTA N° 2 de esta JE, a saber:

Que la petición realizada por la presentante, fue formalizada en el expte. n° , Ex-2022-00279185-UNC –ME# FCEFYN, en el que a los efectos de la ampliación solicitada, argumenta haber leído la notificación una vez vencidos los plazos establecidos, lo que ha impedido su conocimiento y demás efectos.

No obstante, esta JE con anterioridad ha notificado el Acta n° 1 a la Agrupación CEU, al mismo Correo electrónico, sin que se haya producido ninguna observación.

Que el Acta n° 2 de esta JE, fue notificada a los apoderados de todas las Agrupaciones y/o Grupos electores acreditados y publicada en la página WEB de esta Facultad en tiempo y forma.

Que el art. 5 del Reglamento Electoral de esta UNC es claro en cuanto a que las notificaciones realizadas al Domicilio (virtual) vía Correo Electrónico Institucional, son Válidas.

Que dicho plazo impuesto por esta Junta Electoral, es perentorio y fatal, es decir, es improrrogable y hace decaer de manera irreversible el derecho dejado de usar y consecuentemente, el recurrente perdió la oportunidad de cumplimentar en debida forma su presentación.

Por lo que esta Junta Electoral, en orden con lo analizado en relación a la cuestión que se trae a consideración, **Resuelve: NO hacer lugar al pedido de ampliación de plazo solicitado por la apoderada de la Agrupación CEU.**

**Procédase según lo resuelto, PUBLÍQUESE EN DIGESTO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA FACULTAD Y NOTIFÍQUESE.**

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. .-----